



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 18 subsiguiente a la Interpelación N.º 9L/4100-0028, relativa a razones y criterios que han provocado el exceso presupuestario en las ayudas destinadas a "bienestar animal", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto segundo del orden del día.

Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N.º 18, subsiguiente a la interpelación 28, relativa a razones y criterios que han provocado el exceso presupuestario en las ayudas destinadas a bienestar animal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Tengo que reconocer que no he cogido el chiste.

Buenas tardes Señorías. Miren en esta moción, lo que proponemos es que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a uno, restituir las condiciones para la percepción de las ayudas de bienestar animal, del ejercicio 2015, a las que contemplaba la Orden de Ganadería 31/2015 de 15 de mayo, suprimiendo de esta manera, las limitaciones impuestas por las modificaciones introducidas con posterioridad.

A este primer punto de la moción, cabría añadir -puesto que ya anuncio que aceptamos la enmienda del Grupo Mixto- cabría añadir con la celeridad suficiente para que dé lugar a tenerse en cuenta antes de que finalice el plazo de resolución de los recursos pendientes, cuestión que queda perfectamente explicada en el punto dos, de nuestra moción.

Dos, atender los recursos que en vía administrativa hayan sido interpuestos contra las resoluciones denegatorias de las ayudas de bienestar animal del ejercicio 2015, por los perjudicados, por las modificaciones introducidas con posterioridad a la mencionada Orden.

Y es que precisamente de eso se trata en esta moción Señorías, de intentar poner orden donde no lo hay, de intentar poner orden en las ayudas en este caso de bienestar animal y lo que intentamos es poner orden porque como ya quedara demostrado en el Pleno pasado, lo que hay es un absoluto desorden, un batiburrillo, desorden tanto en las ayudas relacionadas con las razas locales amenazadas como desorden en las propias ayudas de bienestar animal.

Les recuerdo que en un momento determinado, el Consejero anunció que restaba recursos de las ayudas relacionadas con las razas locales amenazadas, utilizó para ello, aquel eufemismo, reasignación de cuantías, dijo, cuando lo que realmente ocurría era un recorte y lo hizo también con un cierto cinismo, porque se refirió a los potenciales beneficiarios de las ayudas de las razas locales amenazadas, como un "pequeño colectivo de beneficiarios", 630 ganaderos, "pequeño colectivo de beneficiarios".

Se nos dijo por parte del Consejero en ese momento "una parte de esa cuantía que restaba a las razas locales amenazadas, se destinará a la ayuda de bienestar animal, por tratarse de una medida que cuenta con una amplia representación del sector bovino lechero entre su colectivo de beneficiarios, siendo éste el sector lechero como todos sabemos, dijo un sector en crisis que debe de tener en estos momentos un trato preferente", estas palabras resultaron ser una farsa, un embuste, ni un céntimo para bienestar animal.

Claro que inmediatamente se produjeron las protestas de los ganaderos, beneficiarios de las ayudas relacionadas con las razas locales amenazadas, decía yo el otro día las protestas de los ganaderos y quien sabe si algunas otras presiones, quien sabe, lo cierto es que el Consejero inmediatamente reaccionó y anunció que devolvía parte de lo quitado a las razas locales amenazadas, decía yo gráficamente el otro día, no me queda más remedio que devolver las ayudas pero os vais a enterar, parecía ser el mensaje que se lanzaba a los ganaderos, porque efectivamente se les impuso aunque se les devolvió parte de lo relacionado con las ayudas, se les impusieron limitaciones muy graves para que



solamente pudieran ser preceptores de las ayudas aquellos ganaderos que tuviesen entre tres y 30 UGM por explotación, con lo cual se perjudicó a más de 150 ganaderos solicitantes de unos 620 aproximadamente en total.

Y ¿de dónde se devuelve a razas locales amenazadas esa ayuda?, de bienestar animal, Señorías, del sobrante de bienestar animal. Es decir, esa línea de ayudas que iba a recibir más recursos, y no solo no recibe más recursos sino que se le quitan recursos.

Hablemos de ello, hablemos de bienestar animal, que de eso va la moción, fundamentalmente. ¿Por qué no se incrementó la partida de bienestar animal, como previamente había dicho el Consejero, y sí se restó de su presupuesto para devolverlo a razas locales amenazadas? Pues mire, muy fácil, porque en la Consejería echaron cuentas, cuadraron sus necesidades y lograron que sobrara presupuesto, en las ayudas de bienestar animal.

Que ¿cómo lo hicieron?, muy fácil, se dotaron, en la Consejería, de nuevas normas. Bueno no, porque si hubiesen sido nuevas normas, si hubiese sido así, hubiese habido transparencia, tendrían que haberlas publicado. Pero lo cierto es que se inventaron lo que dieron en llamar “notas interpretativas, referentes a bienestar animal”, unas notas de régimen interno, -aquí las tienen ustedes-, nota interpretativa número 1, nota número 2, número 3 y número 4. Cuatro papeles desconocidos por los ganaderos, mediante los cuales quitaron recursos a bienestar animal no concediendo las subvenciones, no concediendo las ayudas.

Notas interpretativas de régimen interno, firmadas por el Jefe de Servicio de Producción Animal y con el visto bueno del Director General de Desarrollo Rural, el Sr. Mendiguchía. En base a estas -comillas- “nuevas interpretaciones”, consiguieron rechazar, han conseguido rechazar, centenares de solicitudes de ganaderos. Se estima, -ya conoceremos el número definitivo-, pero se estima que en torno al 40 por ciento de las solicitudes de las ayudas de bienestar animal, han sido rechazadas; ayudas tanto a productores de leche como de carne.

Y ¿cuáles han sido las razones para la denegación de estas ayudas? Lo comenté el otro día, las vacas paridas, cuya cría muere, se considera que no han parido a efectos del cálculo de fertilidad de las explotaciones, a pesar -eso sí- que cada vez que la Consejería retira el cadáver de una de estas crías, tiene que identificar a la madre; es decir, imposible por parte de la Consejería alegar desconocimiento.

Otra razón, pues que las vacas tienen que parir antes de los 27 meses, a efectos del cálculo de fertilidad.

Otra, para considerar que un animal permanece en pasto más de 120 días, si estos no son comunales, solo pueden soportar una determinada carga ganadera máxima, que además por cierto varía de unas comarcas a otras.

En definitiva, razones, ya no voy a calificar de peregrinas, pero sí argumentos secretos, que van contenidos exclusivamente en estas notas interpretativas de régimen interno de la Consejería.

Éste es el sinsentido, éste es el desorden en las ayudas de bienestar animal, que ha producido un cierto desconcierto y desde luego cabreo en parte del sector.

Recuerden -comillas- palabras del Consejero, “Bienestar animal es una medida que cuenta con una amplia representación del sector bovino lechero entre su colectivo de beneficiarios, siendo éste un sector en crisis, que debe tener un trato preferente”.

Sr. Consejero, si trato preferente es castigar al sector con las ayudas de las razas locales amenazadas; si trato preferente es castigar al sector con las ayudas de bienestar animal, Sr. Consejero, deje de darles un trato preferente.

Señorías, tenemos la oportunidad con los votos, hoy, de lanzar dos claros mensajes. Uno, el que más me importa, al sector ganadero: Estamos con ellos, sus problemas no se van a solucionar con las ayudas de bienestar animal, pero sin ellas, sus problemas serán un poco más graves. Por eso votamos a favor de las ayudas, a favor en definitiva de los ganaderos.

Y un segundo mensaje para el Gobierno. Trabajen, trabajen a favor del más débil, trabajen a favor del ganadero, pongan orden, en todos los asuntos que afecten a la ganadería. Y si no lo hacen se lo demandaremos, porque desde luego decirle que no a los ganaderos es decirle que no al mundo rural, es decirle que no a una parte esencial de Cantabria, Sr. Consejero.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio para su defensa y para fijar la posición, con un tiempo de cinco minutos.



EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Vamos a ver, desde Ciudadanos, lo mismo yo creo que desde todos los Grupos, tenemos bastante claro que el sector ganadero en Cantabria se enfrenta a una crisis yo diría que sin precedentes. Tan sin precedentes como que si no actuamos, igual no sufre más crisis, porque desaparece. Y eso es algo que tenemos claro, o sea, a día de hoy todos.

Dos factores han determinado esto. Por un lado, tenemos una legislación europea que ha fracasado estrepitosamente en, con cuotas o sin ellas, en su intención de dar un nivel de vida aceptable a la gente del campo. Por lo menos en lo que a Cantabria se refiere.

Y por otro lado tenemos un sistema de distribución, de manipulación, un mercado donde las dos partes de los extremos, los productores por un lado y los consumidores por otro, somos las partes más débiles. Al final hay una situación de dominio por parte de los intermediarios que están ayudando a acabar de ahogar a los productores.

Lo cierto es que estamos al límite. El otro día cuando escuché el debate del Sr. Consejero y del Sr. Albalá, a mí me quedó la duda de saber quien estaba más cerca de la verdad. Entonces, he tenido una semana muy entretenida. Yo no voy a entrar en estas disputas personales, no se trata de buscar culpables, yo creo que hay que buscar soluciones. Por un lado es cierto que estamos en una situación en cuanto a la concesión de las ayudas de bienestar animal mucho más restrictiva de la que había y es cierto que hay muchos ganaderos, se habla de más de 700, que se les han denegado las ayudas. Es cierto también que las condiciones no estaban muy claras. ¡Claro! todo esto viene dado porque la situación anterior no estaba claro el asunto. No, no, estaba tan abierto que la concesión de las ayudas muchas veces quedaba al albur del funcionario y eso no puede ser. Digamos que ni tanto, ni lo uno ni lo otro.

Lo que se trata y lo que yo entiendo que se persigue con esta moción, es que se fijen criterios y que se fijen unos criterios un poco más permisivos de lo que hay. un poco más amplios.

Ha descrito el Sr. Albalá varios de ellos, ha hablado del ganado de leche. Es curioso que por ejemplo que para el ganado de leche, los criterios a la hora de la fertilidad de las madres son incluso más restrictivos que para el ganado de carne todavía. Entonces bueno, no entendemos que tengan que ser diferentes, para nada, facilitémoslo. Yo creo que con eso se arreglaría.

En ese sentido pensamos que va la moción. Nosotros hemos hecho un añadido pequeñito, como decía el Sr. Albalá, porque tal y como estaba redactada daba la sensación que al final el que tenía que atender los recursos e interpretarlos era el funcionario, y eso es algo que raya la ilegalidad. Y lo que pretendíamos era mejorarla y como se nos ha admitido pues votaremos a favor de ella.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Lo primero decir que desde mi Grupo Parlamentario vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular.

Señorías, hay que decir que se están aplicando criterios técnicos para motivar denegaciones de las ayudas de bienestar animal que no aparecen, como bien ha dicho el anterior Portavoz del Grupo Popular, en la orden 31/2015, que es la que regula estas ayudas. Y por lo tanto, bajo nuestro criterio, se debieran estimar los recursos interpuestos.

Por otra parte, hay que precisar que aunque la ayuda de bienestar animal de la orden referida fue aprobada por Bruselas e incluida finalmente en el programa de desarrollo rural de Cantabria no fue acompañada de las condiciones y pliegos técnicos necesarias para luego aplicar los recursos y condiciones a los beneficiarios.

Hacemos referencia de la Circular del Fondo Estatal de Garantías Agrarias 6/2015, que armoniza la valoración de incumplimientos de medidas de desarrollo rural e indica las reducciones y penalizaciones a aplicar, y que estas ayuda, y que ésta ayuda de bienestar animal de Cantabria no se incluyó y por lo tanto no se pueden aplicar en beneficio a los solicitantes, de los solicitantes.

Por lo tanto, no solo faltan criterios técnicos de valoración, sino que también se clasifican, sino que también la clasificación de los niveles de compromiso que se incluyen siempre en las medidas, de las medidas de desarrollo rural.

Por este motivo, cualquier deficiencia de las condiciones de la ayuda supone la denegación total.



Y para que entendamos esto y qué mejor que con un ejemplo, un solicitante que cumple con bienestar animal obtiene tan solo una muestra al año de leche por debajo de la calidad Súper A, la más exigente, debido a alguna inclemencia o circunstancia fortuita de sus animales, directamente obtiene la denegación de la ayuda y no una reducción porcentual, como hubiera pasado con otras medidas de desarrollo rural.

Otro ejemplo de motivo de denegación, es la que ha comentado el Sr. Albalá, es la no contabilidad de vacas que han parido para el cálculo de fertilidad del rebaño, debido a que no se puso el crotal a la cría, que por desgracia nació muerta o murió horas siguientes al parto.

Sobre esto último también quiero añadir, que un ganadero tiene, como creo que ha mencionado el Sr. Albalá, tiene un seguro de recogida de animales muertos, lo cual costea la recogida y la transmisión de esta información de la muerte y los datos de la madre a la Consejería de Medio Rural.

Y sin embargo, según informaciones que hemos obtenido, se les ve obligados, por orden de la Consejería, a gastarse más dinero en crotalizar el animal muerto cuando éste ya tiene la información en la propia Consejería.

Desde mi Grupo Parlamentario y otras organizaciones, y organizaciones agrarias, no... -disculpe-; desde mi Grupo Parlamentario y desde las organizaciones agrarias con las que hemos contactado, no entendemos que tiene sentido esto de tener que crotalizar animales muertos, ya que la declaración e identificación de éstos se realiza por otra vía.

Sr. Consejero, con respecto a que las ayudas se denieguen, como ha mencionado el anterior Consejero en unas 700 o más, más o menos un 40 por ciento de las ayudas solicitadas, creemos que la Consejería tiene que mirar esto, el por qué se está cometiendo.

Creo que hay un fallo terrible porque no entendemos que sean los ganaderos los que estén cometiendo este error, ya que además sabemos que muchas de estas ayudas se solicitan a través de las organizaciones agrarias y por lo tanto cumplen explícitamente lo que pone la Orden, y por lo tanto no entendemos que existan estas órdenes que ha mencionado el Sr. Albalá.

Y por todo esto que he expresado brevemente, mi Grupo Parlamentario, como he dicho al comienzo, apoyaremos la enmienda.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar su posición tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Ante todo vaya por delante mi respeto a la labor de la oposición en su cometido de impulso y control de la acción política del Gobierno, sin duda una muy loable responsabilidad. Menos loable, pero igualmente legítima, es la labor de oposición, de ningunoo, menoscabo y deterioro de las acciones de gobierno desde un legítimo afán, más en Partidos como el Popular, que han ejercido el poder y tienen la legítima ambición de recuperarlo.

Lo que ya es más censurable son las prácticas, los modelos y el librito que se utiliza para este fin. El que utiliza el Partido Popular es notoriamente mejorable desde la consideración ética y notablemente cansino.

La PNL que nos ocupa es un buen ejemplo. En la ganadería, en los ganaderos, el Partido Popular cree tener un caladero de rédito electoral y no le importa lo más mínimo la contradicción y la mentira.

Para estos fines utiliza el trilerismo argumental, mezclando y moviendo conceptos aparentemente homogéneos y buscando la confusión de una imposible confirmación de sus argumentos.

Analicemos esta PNL enfrentándola con la realidad y con alguna de las afirmaciones realizadas por el Sr. Albalá no hace unos años, cuando no tenía ni idea del mundo ganaderos sino hace unos días en su intervención e interpelación al Gobierno origen de esta PNL cuando sigue sin conocerlo.

Aunque tanto la interpelación del pasado lunes como esta PNL se refieren a las ayudas destinadas a bienestar animal, hace continuas citas a la ayuda a las razas locales amenazadas, no con ánimo de contribución aclaratoria y complementaria sino todo lo contrario.

Veamos un ejemplo. En uno de los párrafos, cito textualmente, dice "por si fuera poco el prejuicio ya ocasionado a los ATP, a los agricultores a título principal, es decir a los que viven básicamente de la ganadería..." fin de la cita,



incardinando sin solución de continuidad esta alusión a los ganaderos a título principal, con los supuestos prejuicios y las protestas de los preceptores de las ayudas a las razas locales amenazadas, cuando sabe, o debería saber, que los preceptores de estas ayudas no tienen la consideración, no se tienen en cuenta la consideración de la dedicación que tienen los ganaderos, puesto que es a razas amenazadas.

Más tarde enumera una serie de motivos que denomina ocurrencias y que afirma son la razón de que un número importante de ganaderos no hayan tenido derecho a cobrar las ayudas.

El origen de que efectivamente numerosos solicitantes de las ayudas al bienestar animal no las perciban está, como les recordó el Sr. Oria trasladándole el sentir de las asociaciones profesionales agrarias, en el oscurantismo y la falta de información en la implantación de esta ayuda. Ayuda que formaba parte del conjunto de las que regula la Orden GAN 31/2015, de 15 de mayo.

El 15 de mayo de 2015, ¿les suena la fecha? Efectivamente, nueve días antes de las pasadas elecciones locales y autonómicas el Partido Popular llevó al Boletín Oficial de Cantabria una Orden que recogía las órdenes del PDR al sector, financiadas con los fondos europeos FEAGA y FEADER.

Algunas ya conocidas otras como las de bienestar animal nuevas y complejas en su cumplimiento, razón por lo cual, pocas Comunidades Autónomas la incluyeron en su programación. Esta complejidad, así como el hecho de que las razas locales amenazadas estuvieran excluidas, ha ocasionado que el 40 por ciento de las solicitudes de 2015 hayan sido denegadas al no cumplir los criterios establecidos en la Unión Europea.

Puede usted Sr. Albalá seguir jugando a la confusión hablando de papeluchos de régimen interno, pero los ganaderos, los perjudicados por la premura electoralista, en la redacción y promulgación de la Orden 30/2015, saben perfectamente que estas premuras lectorales fueron determinantes en los problemas que está ocasionando.

Y entre estos problemas uno no pequeño ya no es solo, el que no hayan podido recibir la ayuda, sino la que pueden tener los sí beneficiados que desconocían por esa falta de información y claridad que deben mantener los compromisos adquiridos dos campañas, sino quieren verse obligados a devolver las ayudas recibidas con los intereses.

Evidentemente no vamos a apoyar este ejercicio de confusión, pero no se preocupe Sr. Albalá, este Gobierno estamos seguros atenderá en vía administrativa cuantos recursos se presenten. Lo lamentable es que ustedes no se apliquen lo que exigen a los demás. Si lo hubieran hecho con los recursos presentados por los técnicos del medio natural, simplemente contestarlos, habrían ahorrado a los cántabros dos millones de euros y el actual problema en los colectivos de campo de la Dirección General de Medio Natural.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Bueno por empezar haciendo un poco de historia la pasada Legislatura la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural diseñó un PDR con varias líneas específicas de ayuda, dirigidas a la producción ecológica, las limitaciones naturales, las razas locales amenazadas y a bienestar animal, que por primera vez se contempla en un PDR.

Por tanto, lo primero que debemos tener claro es que tanto el diseño de la ayuda al bienestar animal como la estimación de su financiación fue realizada precisamente por el Partido Popular. Así que quien mejor podría informarle sería la anterior Consejera, la Sra. Blanca Martínez o el Director General, el anterior Director General de Ganadería que fueron los artífices de esta Orden.

Y digo artífices porque la dejaron con muchos flecos, seguramente por la premura con la que quisieron publicarla. Se publicó el día 18 de mayo, lunes, cuando las elecciones eran ese domingo, día 24.

Esta nueva línea de ayuda al bienestar animal excluía precisamente a todos los beneficiarios de razas locales amenazadas: la raza monchina, la pasiega, la tudanca, la hispano-bretona. Pero además incluía criterios de selección asociados a la llevanza de libro genealógico; algo que no deja de ser sorprendente, porque precisamente 100 de las solicitudes que han sido denegadas, lo han sido por no disponer de animales inscritos en el Libro Genealógico de la raza correspondiente.



Y esto nos lleva a pensar que solamente tiene una explicación desde el desconocimiento y la falta de información con la que se implantó la Orden. Pero a pesar de ello, y como es lógico, se creó mucha expectativa y se tramitaron muchas solicitudes.

Pero la indefinición de la Orden era tal, que ha tenido que ser interpretada y descifrada con posterioridad por este Gobierno. Sí, se han tenido que escribir notas de régimen interno, que no sé por qué el Sr. Albalá se empeña en conocer, puesto que no creo que el Gobierno tenga obligación de hacerlas públicas; pero se han tenido que aclarar y especificar conceptos. Y éste es el trabajo que ha tenido que hacer el actual Gobierno, como digo, con una modificación que publicó el Boletín Oficial de Cantabria, el día 28 de octubre de 2015.

Y hoy el Grupo Popular viene aquí a pedir que se suprima lo que ellos denominan: limitaciones impuestas por las modificaciones introducidas con posterioridad. Que como digo, mejor sería llamarlo simplemente información adicional, o explicativa, de la Orden que ustedes publicaron en mayo.

En definitiva, las modificaciones que afectan al articulado del capítulo de bienestar social, introducidas por la actual Consejería, lo que hacen -repito- es aclarar, definir y dejar claros los criterios. Por lo que no tendría sentido lo que acaba de decir antes el Sr. Albalá, hablaba de restituir las condiciones. Las condiciones no estaban claras, Sr. Albalá, ni estaban definidas.

En cuanto a las razas locales amenazadas, que el Sr. Albalá ya debería de saber que nada tiene que ver con el sector lechero, pues de eso, mejor no hablar; ¡vamos!, mejor no hablar de su dotación económica, puesto que del 1.860.000 euros que la Orden, mal planificada por el Partido Popular en mayo de 2015, destinaba a esas razas locales amenazadas, ese Gobierno ha tenido que detraer 360.000 euros, para destinarlos al pago de ayudas por limitaciones naturales.

Y ha tenido que hacerlo así, porque la Orden redactada por la anterior Consejera de Ganadería, hoy Senadora del Partido Popular, amplió el número de beneficiarios de esta ayuda, incluyendo zonas y áreas costeras, en una ayuda cuya esencia era equiparar las antiguas llamadas..., las antiguas ayudas llamadas de alta montaña; es decir, para territorios de alta montaña, que nada tiene que ver con la costa.

Así que yo les pediría a sus Señorías del Partido Popular que reflexionaran, porque con esta Orden que ellos redactaron, no solo están molestos aquellos que tenían la expectativa de cobrar la subvención y les ha sido denegada, sino también de aquellos a los que se les ha concedido.

Y les voy a dar una explicación muy sencilla. Por ejemplo, las razas autóctonas de productoras de carne y leche, venían cobrando 130 euros por animal. Y ustedes, con su Orden de subvenciones, les han limitado el cobro a 36 euros.

Pero es muy importante saber que estaban cobrando esos 130 euros por animal, gracias a las ayudas que se pusieron en marcha durante la legislatura del anterior Gobierno, del PRC y PSOE, precisamente con este mismo Consejero, el Sr. Jesús Oria. Y con esto, me estoy refiriendo a ayudas como el Plan Ferrari, o el Plan de cría de novillas, que por cierto, supongo que ustedes conocen la gran demanda por parte del sector, para reimplantar ese plan de cría de novillas.

El caso es que cobraban 130 euros y el Partido Popular, con su Orden de mayo de 2015, metió hachazo y les dejó en 36 euros.

Y en cuanto a la segunda parte de la moción del Grupo Popular, que además ha sido enmendada por el grupo Ciudadanos, añadiendo que..., bueno, lo que dice la segunda parte es que se atiendan las resoluciones denegatorias de las ayudas y el Grupo Ciudadanos, añade: que se haga con la celeridad suficiente para que se tengan en cuenta, antes de que finalice el plazo de los recursos pendientes.

Pues bien, en esta parte, que comparten ambos Grupos, me suscita la gran duda de si se refieren a que se dé respuesta a los recursos administrativos, algo que sería inadmisibile, puesto que un Parlamento no está para decirle a los funcionarios públicos lo que ya vienen haciendo, puesto que es su trabajo. O si por el contrario, ustedes lo que pretenden es que se estime en el sentido de admitir como válidas y, por tanto, resolver favorablemente dichos recursos; en cuyo caso me lo ponen todavía peor, porque estaríamos hablando de prevaricar.

En definitiva, y -termino ya- el Grupo Parlamentario Regionalista rechaza esta iniciativa, pero quiere dejar claro su firme compromiso con el sector ganadero de la región.

Y, en este sentido, estamos convencidos de que la actual Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación ya está trabajando para definir con claridad, sin ambigüedades y sin indefiniciones los criterios que regirán las futuras órdenes de subvenciones. Y sobre todo, lo harán con la mayor generosidad posible para beneficiar al sector ganadero de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Popular, de D. Luis Carlos Albalá, para fijar definitivamente su posición y manifestarse así mismo sobre la enmienda, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Carrancio, se ha referido a no sé qué momento de mi intervención, no sé si a la de hoy o a la de días pasados como "mi disputa personal con el Sr. Oria". ¿Yo, una disputa personal con el Sr. Oria? No sé cuál será su consideración al respecto, pero yo jamás he disputado personalmente con el Sr. Oria.

De lo que hemos debatido, de lo que hemos disputado y lo que intentamos favorecer es a los ganaderos. En el día del hoy, a ayudas al bienestar animal. Se lo aseguro, Sr. Carrancio.

Sr. Blanco, efectivamente, la orden de mayo, origen de todo este actual desbarajuste podría tener fallos, yo no digo que no. Lo que ocurre es que el actual Consejero, el actual Gobierno, si había fallos, cosa que no afirmo, lo ignoro, si había fallos que los hubiesen corregido, no que hubiesen denegado las ayudas. Había dos maneras de hacer las cosas: bien o mal.

Bien, ¿había fallos?, corríjanse. Mal, ¿había fallos?, denegamos las ayudas a los ganaderos. Un auténtico sinsentido, creo yo, Sr. Blanco.

Tengo que empezar por agradecer al Grupo Mixto y al Grupo Podemos el apoyo a esta..., a esta moción.

Y luego ya vamos con el Sr. Del Corral, "Que respeta, -¡hasta ahí podríamos llegar!- la acción de control de la oposición al Gobierno", ¡hasta ahí podríamos llegar! Pero es que a continuación dice que "con nuestra actitud opositora, ninguneamos la acción de Gobierno". No sé a lo que le llama usted ningunear la acción de Gobierno, desde luego ser críticos con acciones puntuales del Gobierno no es ningunearle, sino que es hacer nuestro trabajo, Sr. Del Corral.

Moción, esto es una moción, no una proposición no de ley, es una moción.

"Y que busquemos la confusión, o que yo he confundido a sus Señorías, mezclando las razas locales amenazadas con los productores a título principal -ATP-" que no, que no, que no. ¡Por favor Sr. Del Corral!, que es usted muy dado a ello, haga una lectura de amplio espectro de las cosas que decimos. Cójase el Diario de Sesiones, trabájesele y entienda lo que decimos.

¿Cómo voy a decir yo que los perceptores de las razas locales amenazadas tienen que ser o no tienen que ser ATP? Lo que yo digo es que restringiendo las ayudas de razas locales amenazadas, topando las ayudas a quienes poseen más de 30 UGM, estamos perjudicando a ganaderos cuya actividad principal se aproxima a esa, a la ganadería.

Sr. Del Corral, haga usted una lectura de amplio espectro de las cosas que decimos desde la oposición.

Sra. Obregón, que no, que no tenemos ninguna confusión entre razas locales amenazadas y bienestar animal, es este Gobierno el que lo mezcla todo. Le quita dinero a razas locales amenazadas, se lo quita para llevarlo a bienestar animal. No se lo lleva a bienestar animal y encima ahora le quita dinero a bienestar animal, denegando a los ganaderos las solicitudes.

Ha venido usted poco menos que a hacer una extraña pregunta, que ¿por qué conozco las notas?, las conozco porque las tengo, mírelas. (Risas). Y entonces me las he leído.

¿Qué quiere que le diga Sra. Obregón?, que Cantabria es muy pequeña, es muy pequeña.

Y por supuesto pone usted en duda poco menos que la legitimidad o la legalidad de la moción, porque a ver quién tiene que resolver los recursos y a ver quién es este Parlamento nadie para decir a los funcionarios que tienen que resolver... ¡Hombre no!, mire, en este Grupo Parlamentario no confundimos la velocidad con el tocino. Por eso, en el primer punto decimos: "Den marcha atrás a los papelucos, para así darle base a los funcionarios para que resuelvan los recursos, en favor de los ganaderos".

¡Hombre!, Sra. Obregón, que llevamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá...



EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...más de dos telediarios ejerciendo esta labor de...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Albalá!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...parlamentario.

Termino, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Que eran tres minutos, digo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien, nada más, no me da tiempo a más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Votamos Señorías, votamos la moción número 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada por tanto la moción número 18, con dieciocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.